

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Por orden de la Superioridad se suspende el acto del concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Espinardo y Murcia que tiene solicitado don Andrés Brugarolas Aguilera, anunciado en el número 355 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 21 de diciembre último, página 2898, cuyo acto habría de tener lugar a las doce treinta horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central.

Madrid, 31 de enero de 1952.—El Inspector-Jefe, José López Rodríguez.
204—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Caja de Depósitos

Habiéndose ordenado la aplicación al Tesoro del depósito necesario con interés, constituido en esta Sucursal, en 5 de marzo de 1907, y registrado con el número 19.232 de entrada y 12.247 de registro, por don Juan Bautista Soler, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Aduanas, por pesetas 511, y siendo posible conseguir el resguardo original se expedirá la certificación a que hace referencia el artículo 42 del Reglamento de la Caja de Depósitos, considerando aquél nulo y sin ningún valor.

Almería, 14 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.
154—O.

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos;

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha de constitución	Núm de Entrada	Registro	Nombre del interesado	Pesetas.
7- 1-1897	5.366	2.731	Valero Rivera	128 75
7- 1-1897	68	33	Antonio Santaolalla	22,25
13- 2-1897	5.605	2.876	Juan Linares	0,38
13- 2-1897	06	77	El mismo	2,00
13- 2-1897	07	78	El mismo	0,75
17- 2-1897	20	89	F. Cervantes	887,50
27- 2-1897	84	2.939	F. Calderón de la Barca	256 13
27- 2-1897	85	40	El mismo	180 00
27- 2-1897	86	41	El mismo	227 50
27- 2-1897	87	42	El mismo	194 00
27- 2-1897	88	43	El mismo	217 50
27- 2-1897	89	44	El mismo	240 00
6- 3-1897	5.722	73	Nicolás Arenas	1,87
6- 3-1897	23	74	El mismo	1,00
6- 3-1897	24	75	El mismo	43,00
6- 3-1897	25	66	El mismo	1,00
6- 3-1897	26	67	El mismo	2,70
6- 3-1897	27	68	El mismo	1,00
6- 3-1897	35	75	José González	25 00
10- 3-1897	61	3.000	Antonio Santaolalla	22,25
10- 3-1897	66	5	José Gómez	1,00
10- 3-1897	67	6	El mismo	28 00
20- 3-1897	5.836	40	J. Navarro	1.200 00
27- 3-1897	99	89	Ignacio Pino	24 00
5- 4-1897	5.976	3.153	Gustavo Lorán	25 00
9- 4-1897	6.013	81	Antonio Santaolalla	22 25
28- 4-1897	6.127	3.365	Mercedes del Moral	93,47
8- 5-1897	6.200	95	Antonio Santaolalla	75 00
11- 5-1897	13	97	Ramón Mas	39 00
26- 5-1897	6.311	3.422	Salvador Santos	25 00
28- 5-1897	16	25	Margarita Rubia	6 56
28- 5-1897	17	26	La misma	1 60
28- 5-1897	18	27	La misma	2 00
8- 6-1897	99	98	Ramón Mas	22 25
8- 5-1897	99	98	Isabel Sánchez	31 00
18- 6-1897	6.459	3.540	Antonio Santaolalla	22 25
2- 7-1897	6.516	82	Ramón Mas	22 25
3- 7-1897	39	87	José Reyes	1 60
3- 7-1897	40	98	El mismo	2 00
3- 7-1897	41	99	El mismo	7 46
3- 7-1897	42	3.600	Antonio Sánchez	2 00
3- 7-1897	43	1	El mismo	1 60
3- 7-1897	44	2	El mismo	4 54
10- 7-1897	91	23	Andrés Fernández	22 76
10- 7-1897	92	24	El mismo	0 50
10- 7-1897	6.618	40	Antonio Santaolalla	22 25
14- 7-1897	45	58	Juan Segura	25 00
23- 7-1897	88	87	Angel Giménez	25 00
9- 8-1897	6.753	3.730	Alfredo Prat	75 00
9- 8-1897	54	31	El mismo	75 00
10- 8-1897	55	32	Elisa Gador	80,92
10- 8-1897	56	33	La misma	1 50
10- 8-1897	57	34	La misma	2 00
14- 8-1897	73	49	José Carreño	1 00
14- 8-1897	6.774	3.750	El mismo	1 00
14- 8-1897	75	51	Sociedad Margarita	25 00
16- 8-1897	81	55	Ramón Mas	22 19
16- 8-1897	84	58	Donato González	2 00
16- 8-1897	85	59	El mismo	1 60
16- 8-1897	86	66	El mismo	4 44
23- 8-1897	806	75	Vicente Oyonarte	28 44
23- 8-1897	7	76	El mismo	4 00
23- 8-1897	8	77	El mismo	2 00
3- 9-1897	71	828	Antonio Martínez	4 50
3- 9-1897	72	29	El mismo	0 80
3- 9-1897	81	38	Francisco Castellano	4 50
3- 9-1897	85	42	Maria Declares	2 25
3- 9-1897	86	43	La misma	0 27
3- 9-1897	87	44	Antonio Dotes	2 00
3- 9-1897	88	45	El mismo	0 75
3- 9-1897	89	46	El mismo	4 44
3- 9-1897	90	47	Francisco Torres	0 20
3- 9-1897	91	48	El mismo	5 00
3- 9-1897	92	49	El mismo	1 39
3- 9-1897	93	50	Juan Alonso	1 50
3- 9-1897	94	51	El mismo	0 50
3- 9-1897	905	56	Agustín Arrivillagas	10 70
3- 9-1897	6	57	El mismo	3 40
6- 9-1897	7	58	El mismo	2 00
6- 9-1897	28	76	Francisco Cuadrado	0 82
6- 9-1897	29	77	El mismo	2 50
6- 9-1897	30	78	El mismo	0 10
17- 9-1897	7.003	934	Emilio Espejo	14 21
27- 9-1897	49	72	Antonio Santaolalla	22 19
29- 9-1897	70	90	Juan Molina	40 00
1-10-1897	77	93	Francisco García	31 00
2-10-1897	83	98	Ramón Aparicio	4 35
2-10-1897	84	99	Sebastián Rodríguez	4 98
2-10-1897	85	4.000	Matías López	4 82

Fecha de cons- titución	Núm. de Entrada	Registro	Nombre del interesado	Pésetas.
2-10-1897	86	1	María del C. Hernández	1,34
2-10-1897	87	2	María Joredán	1,50
2-10-1897	88	3	Vicente Padilla	1,45
2-10-1897	89	4	Angustias Puertas	26,10
2-10-1897	90	5	Antonio Jordán	3,32
2-10-1897	91	6	Juan Martínez	1,80
2-10-1897	92	7	José Aguilera	3,60
2-10-1897	93	8	Juan Bonilla	5,25
2-10-1897	94	9	José Bernardino	3,98
2-10-1897	95	10	Dolores Hernández	0,30
2-10-1897	96	11	Juan Muñoz	5,54
2-10-1897	97	12	Isabel González	1,45
2-10-1897	98	13	Juan Bonilla	1,60
2-10-1897	99	14	Juan Núñez	4,35
2-10-1897	100	15	Ignacio Martínez	4,42
2-10-1897	1	16	Luis Sánchez	1,98
2-10-1897	2	17	Isabel García	1,32
2-10-1897	3	18	Ramón López	4,66
2-10-1897	4	19	Antonio Cabrerizo	5,69
2-10-1897	5	20	J. Fernández	3,84
2-10-1897	5b	20b	Isabel Fernández	3,84
2-10-1897	6	21	Nicolás Gómez	1,86
2-10-1897	7	22	Miguel Martín	2,80
14-10-1897	58	64	Francisco García	35,00
23-10-1897	201	97	Depositorio Pagador	28,08
26-10-1897	8	103	Antonio Santaolalla	22,19
26-10-1897	15	9	Enrique Rodríguez	1,89
14-10-1897	7,218	4,112	José del Olmo	75,00
4-11-1897	46	31	Juan A. Martínez	187,00
4-11-1897	53	35	Juan Ferrer	25,00
5-11-1897	61	43	Dolores Rodríguez	485,51
20-11-1897	306	69	Juan Olmo	50,00
29-11-1897	55	208	Francisco Pérez	46,99
30-11-1897	56	9	El mismo	88,00
2-12-1897	83	21	Francisco Morales	4,05
2-12-1897	84	28	José Bonilla	1,50
2-12-1897	85	29	Domínguez Sánchez	1,50
2-12-1897	86	30	Pedro García	1,50
2-12-1897	87	31	Antonio López	2,80
2-12-1897	88	32	Federico Martínez	3,58
2-12-1897	89	34	Gabriel Valbuena	2,70
2-12-1897	90	36	Rosa Galera	1,75
2-12-1897	91	37	Baldomero López	1,50
2-12-1897	92	38	Vicente Hita	1,60
2-12-1897	93	40	Antonio Roda	1,50
2-12-1897	94	41	José Rodríguez	3,97
2-12-1897	99	42	Vicente Martín	5,50
2-12-1897	400	243	Leonardo Campos	4,97
2-12-1897	15	58	Joaquín Carmona	1,34
18-12-1897	66	98	Juan Romero	2,77
18-12-1897	70	303	Diego Ocaña	10,93
18-12-1897	80	13	José Fernández	2,12
18-12-1897	81	14	Francisco Martínez	3,35
18-12-1897	84	17	Blas Ortiz	2,32
20-12-1897	91	23	Ángel Martínez	4,74
20-12-1897	97	29	José Martínez	9,08
20-12-1897	98	30	Antonio Pérez	2,84
20-12-1897	99	31	Pedro Urés	3,87
20-12-1897	502	34	Rafaela González	3,66
20-12-1897	12	44	Juan Soria	5,08
20-12-1897	13	45	Juan Pelayo	5,22
13-1-1898	14	46	Manuel Iturriaga	2,83
13-1-1898	608	98	Antonio Santaolalla	44,39
13-1-1898	9	99	El mismo	44,38
17-1-1898	23	406	Francisco Gómez	25,00
18-1-1898	31	11	José Rivera	25,00
18-1-1898	33	13	M. J. Requena	25,00
18-1-1898	34	14	Camilo Fernández	25,00
18-1-1898	35	15	Miguel García	25,00
9-3-1898	791	510	Antonio Santaolalla	44,38
21-3-1898	826	39	José Soler	25,00
1-4-1898	80	76	José Gallego	25,00
23-4-1898	961	641	Juan Gómez	25,00
23-4-1898	62	42	Gabino Gaitán	25,00
26-4-1898	72	50	Tomás Pérez	63,75
3-5-1898	8,013	84	Francisco Gómez	25,00
12-5-1898	49	13	Antonio Santaolalla	44,38
18-5-1898	64	26	J. Rodas	1,564,20
18-5-1898	118	61	Francisco Encinas	6,00
4-6-1898	19	72	El mismo	15,00
29-6-1898	15	31	Alejandro Veta	45,33
1-7-1898	20	32	Francisco Cervantes	46,63
1-7-1898	22	34	El mismo	46,63
2-7-1898	32	44	Eduardo Reche	75,00
7-7-1898	263	851	Antonio Santaolalla	44,38
7-7-1898	73	54	Pedro Fernández	48,05
26-7-1898	326	70	Diego Cervantes	45,00
26-7-1898	28	82	Juan J. Clemente	38,00
26-7-1898	31	85	Juan Antonio Contreras	25,00
27-8-1898	14	37	Antonio Santaolalla	0,85
7-9-1898	39	46	Ángel Sánchez	27,00

Almería 23 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

155-O.

CORDOBA

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos expedido en 22 de agosto de 1950 con los números 671 de entrada y 15368 de registro, por catorce mil novecientas setenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos constituido por don Miguel Aguilera Aguilera para responder al cargo de tutor del incapaz don Carlos Aguilera Jiménez, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 18 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.
75-O

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Estado Mayer (Jefatura)

Con escrito número 38, fecha 10 de noviembre de 1951, del Consejo Supremo de Justicia Militar, se dijo a esta Capitanía General lo siguiente:

«La Sala de Gobierno de este Consejo Supremo, con fecha 16 de octubre de 1951, ha acordado lo que a continuación se transcribe: «Que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Palacios Martínez, que pasó a la situación de retirado por edad, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1948 («D. O.» número 81), solicita, en instancia de 22 de mayo de 1951, mejora de haber pasivo por haberle sido concedido por Orden ministerial de 30 de abril de 1951 («Diario Oficial» 108), el derecho al percibo de 5.000 pesetas por cinco quinquenios acumulables de 1.000 pesetas anuales cada uno y efectos administrativos a partir de primero de enero de 1950. Como la fecha a partir de la cual se conceden estos beneficios es posterior a la del retiro del interesado, los citados quinquenios no los ha percibido ni podido percibir en la situación de actividad, que es requisito indispensable para poder efectuar su acumulación al sueldo a efectos pasivos, por lo que procede desestimar la petición. Del acuerdo deberá darse cuenta al interesado» por conducto de la autoridad cursante, instruyéndose de los recursos que contra el mismo corresponda, de acuerdo con la legislación vigente. Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y por sí, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado («C. L.», 488), tiene a bien disponer se comunique al interesado, que tiene fijada su residencia en esa plaza, calle Marconi, número 10, debiendo advertirse al propio tiempo que contra el preinserto acuerdo puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo

Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de aquella notificación, según previene, además, el número 4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de enero de 1948 («D. O.» número 34), rogando finalmente a V. E. se sirva remitir después, con la posible urgencia, a este Consejo Supremo, para unión a su expediente la diligencia de notificación fechada y firmada, con el «enterado por la persona notificada».

Hechas las gestiones necesarias para dar conocimiento al interesado del acuerdo anterior, éstas han resultado negativas, por no haber sido posible localizarle, y, notificado en este sentido el Consejo Supremo, manifiesta dicho Organismo, en escrito número 36, de 19 de diciembre último, se haga la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, es decir, publicando dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Por lo expuesto, ruego a V. S. tenga a bien disponer lo conveniente para que se cumpla lo anterior, rogándole la remisión de un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO donde aparezca publicado el repetido acuerdo y efectuar las diligencias posteriores.»

Dios guarde a V. S. muchos años.
San Fernando, 25 de enero de 1952.—
El C. de N. Jefe del Estado Mayor, Adolfo Baturone.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis María Fernández Rojo.

Domicilio: Velázquez, núm. 27.

Objeto de la industria: Fabricación de cierres metálicos para envases de productos farmacéuticos.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Tres millones de cierres para antibióticos y otros tres millones de cierres para envases varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
668—O.

Peticionario: Don César Rubio Piña.

Objeto de la industria: Aserradero de leña en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 600 toneladas de leña al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
669—O.

LERIDA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mulet Anqué.
Clase de Industria: Fábrica de aceite.
Emplazamiento: Nalech.

Capacidad de producción: 13.000 kilogramos de aceite anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

71—O.

LUGO

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Objeto de la petición: Establecimiento de una subestación de transformación de energía eléctrica en Lugo, capital, de 130 KV. a 20 KV., compuesta de dos transformadores de 130/20 KV. y de 4.000 KVA. cada uno.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional, excepto tres interruptores de 130 KV. para los que se solicita importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

678—O.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Objeto de la petición: Establecimiento de una subestación de transformación de energía eléctrica en Lugo, capital, de 130 KV. a 20 KV., compuesta de dos transformadores de 130/20 KV. y de 4.000 KVA. cada uno.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional, excepto tres interruptores de 130 KV. para los que se solicita importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

72-2—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eladio Lorenzo García.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su industria de aserradero de maderas, establecida en La Espiñeira (Barreiros), de una sierra de un metro de diámetro y un motor de gas-oil de 8 CV.

Capacidad de producción: Puede aumentar en un 30 por 100.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

72—O.

Peticionario: «Hermanos Silvestre y José Rúa, S. L.»

Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su industria de aserradero de maderas, establecida en Lago (Jove) de una máquina afiladora y un electromotor de 27,5 CV.

Capacidad de producción: No varía.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

72-1—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica desde Lugo a Grandas de Salime (Oviedo) para interconectar la línea Los Peares-Puentes de García Roriguez de la misma Empresa, a 132 KV., con la central hidroeléctrica en construcción en el último punto.

No se solicita importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

166—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José González Bello.

Objeto: Instalación de un segundo molino de piedras, en su industria molinera para golio de San Miguel.

Producción total: 720.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.

73—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Febles.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en el lugar de Santa Ursula (carretera general), con un aforo de 514 localidades.

Producción: Cuatro días a la semana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.

73-1—O.

Peticionarios: Don Lorenzo Gómez Pérez y don Martín Martín Abreu.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en el lugar de Santa Ursula (plaza de la Iglesia), con un aforo de 504 localidades.

Producción: Cuatro días a la semana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 73-2—O.

TERUEL

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Solicitante: Don Juan Panadés Vidal. Objeto: Sustituir aparatos y mejorar la sección de limpieza de su fábrica de harinas de Alcañiz, sin variar su producción.

Sustitución: Despuntadora, triarvelón y una satinadora en lugar de cepilladora.

Instalación: Lavadora, secadora y aparato magnético.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se estimen afectados presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, plaza del General Varela.

Teruel, 23 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver. 74—O.

VIZCAYA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Muñuzuri, Lefranc y Ripolin, S. A.»

Objeto de la instalación: Montaje de una línea eléctrica a 30 KV., derivación de la de «Larrasquitu-Bedia», de Iberduero, a la fábrica del peticionario, y construcción al final de la línea de un centro de transformación de 515 KVA., relación 30.000/230-133 V.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 671—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Hilaturas Sempere.

Objeto: Instalar una industria de hilados de regenerado de lana y algodón, con un juego de cardas de 1,50 metros, una continua de 300 husos y elementos accesorios.

Producción: Anualmente 80.000 kilogramos de hilados de regenerado de lana y algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo. 672—O.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Papeleras Reunidas, S. A.

Objeto: Instalar una estación transformadora de energía eléctrica, tensiones 10.000/220-127 voltios, con dos transformadores de 1.500 KVA. cada uno para sustituir a los instalados en las subcentrales números 1 y 2 de la fábrica de papel de

Alquería de Aznar, que suman 1.655 KVA. en total; trasladando a esta nueva central los tres transformadores gemelos de 200 KVA. como reserva de uno de los de 1.500 KVA. para prevenir cualquier avería.

Consumo de energía: No se alterará.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

673—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Martínez Rodríguez.

Objeto: Instalar en su taller mecánico un torno de dos metros entre puntos; una limadora de 60 centímetros de curso y una taladradora de broca hasta 25 milímetros.

Producción: Reparaciones de maquinaria textil variable con las necesidades locales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

674—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1950 falleció en Alcañiz (Teruel) el obrero José Pérez Ferrer, de veintiocho años de edad, natural de Alcañiz (Teruel), hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado en Pruneda, número 18, Alcañiz (Teruel), que trabajaba al servicio de Rafael Belda Sancho.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de mayo de 1950 falleció en Deva (Guipúzcoa) el obrero José Martín Udabe Egafía, de treinta y dos años de edad, natural de Zumaya (Guipúzcoa), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Zumaya, que trabajaba al servicio de Ferrocarriles Vascongados.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1951 falleció en Ciudad Rodrigo el obrero Fermín Durán Juan, de diecisiete años de edad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Teófilo y de Argelina, domiciliado en la calle de Santa Clara, 19, Ciudad Rodrigo, que trabajaba al servicio de Francisco Mates Díez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1950 falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Eduardo Barrera Muñoz, de veinte años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Eduardo y de Manuela, domiciliado en Barriada Peñarroya, 19, Puertollano, que trabajaba al servicio de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de noviembre de 1951 falleció en Santa Cruz (Mieres) el obrero Fernando Pozo Omil, de dieciocho años

de edad, natural de Santa Cruz-Mieres (Oviedo), hijo de Emilio y de Rosario, domiciliado en Santa Cruz-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1951 falleció en La Ribera de Cudillero (Oviedo) el obrero Florencio Fernández Carbajal, de veintitrés años de edad, natural de Cudillero (Oviedo), hijo de Manuel y de Honorina, domiciliado en la calle del Canto, Cudillero (Oviedo), que trabajaba al servicio de Manuel Horacio Fernández Sande.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de octubre de 1951 falleció en Barcelona el obrero Mariano Coello Trigo, de veintiséis años de edad, natural de Villajuán (Pontevedra), hijo de Mariano y de Peregrina, domiciliado en Sobradelo-Villagarcía de Arosa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ybarra y Compañía.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1951 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero José Manuel González Rodríguez, de veintiún años de edad, natural de Santullano de las Regueras (Oviedo), hijo de Marcelino y de Josefa, domiciliado en La Escobrera-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad Fábrica de Mieres.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1951 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Pedro José Iradi Apaolaza, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Hernani (Guipúzcoa), hijo de Jacinto y de Rafaela, domiciliado en el Paseo de Colón, 8, 6.º San Sebastián (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1951 falleció en Valladolid el obrero Miguel Valencia Díez, de diecisiete años de edad, natural de Wamba (Valladolid), hijo de Longinos y de Josefa, domiciliado en Florida, número 3, Valladolid, que trabajaba al servicio de OCESA.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de enero de 1951 falleció en Santoréns (Huesca) el obrero José Molina Torres, natural de Pedro Martínez (Granada), hijo de Domingo y de Ana, domiciliado en Santoréns (Huesca), que trabajaba al servicio de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribargosana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1951 falleció en Bilbao el obrero José Fernández Escobar, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Mundaca (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Banús Hermanos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1950 falleció en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) el obrero Bonoso Roberto Hernández Rodríguez, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en A. Oramas, San Juan de la Rambla (Tenerife), que trabajaba al servicio de José Hernández Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de abril de 1951 falleció en Tardemear de Vidriales (Zamora) el obrero Jesús Pedro Acedo, de veintidós años de edad, natural de Astorga (Zamora), hijo de Carmen, domiciliado en Astorga-La Bañeza (León), que trabajaba al servicio de Bernardina Ramos Hernández.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de abril de 1951 falleció en San Esteban (Orense) el obrero José Catalán Saiz, de dieciocho años de edad, natural de La Coruña, hijo de José y de María Virtudes, domiciliado en San Esteban (Orense), que trabajaba al servicio de Drazados y Construcciones, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1951 falleció en Canfranc (Huesca) el obrero Ramón Lanceta Martínez, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Bailo (Huesca), hijo de Marcos y de María Angela, domiciliado en Alameda-Canfranc (Huesca), que trabajaba al servicio de Electra Jacetana, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de septiembre de 1951 falleció en Málaga el obrero José Luis Chicano Tur, de veintinueve años de edad, natural de Málaga, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado en Divina Pastora, 3, Málaga, que trabajaba al servicio de Mato y Alberola, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1951 falleció en Benavente (Zamora) el obrero Eufemio Oliva Sandin, de veinte años de edad, natural de Benavente (Zamora), hijo de Jacinto y de Felicitas, domiciliado en Benavente (Zamora), que trabajaba al servicio de Ciriaco Martínez Vega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO

Habiendo sufrido extravío las Inscripciones del 3 por 100 Consolidado «Clero por Permutación» números C-23.908 y 23.909, emitidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, por un importe de 4.979.734,94 y 445.804,74 reales de vellón, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Salamanca en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 14 de enero de 1952.—Jaime Alfonsín Castrelos.

Hav un membrete que dice: «Ministerio de Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas».

159-O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

A instancia del Notario jubilado de Vigo, don Antonio del Río García, que desempeñó con anterioridad las Notarías de Aldeavilla de la Rivera y Alcañices, en el Colegio de Valladolid; Castropol, Soto del Barco y Colunga, en el de Oviedo; Caldas de Reyes, Redondela y Pontevedra, en el de La Coruña, se tramita por este Decanato un expediente para devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para el ejercicio de su cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial acordado que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la

provincia de Pontevedra, en donde radica la última Notaría servida por aquél, a fin de que dentro del plazo de un mes, contado desde el día de dichas publicaciones oficiales puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en La Coruña a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Decano, Miguel Hoyos

681—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

PROVISIÓN DE LA PLAZA DE JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de enero de 1952 se anuncia, mediante concurso y examen, la provisión de esta plaza, dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas quinientos del 10 por 100 y demás derechos.

Los aspirantes serán españoles, mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y cinco, con el título de Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras, de buena conducta, de adhesión al Movimiento Nacional y demás condiciones exigidas.

Las solicitudes se presentarán en esta Diputación durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones, justificación de méritos, forma de hacerse el concurso y examen, formación del Tribunal, obligaciones y demás datos constan en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de enero de 1952.—El Presidente, Paulino Vigón.

200—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MAIRENA DEL ALJARAFA

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de veintiocho (28) viviendas protegidas y un grupo escolar con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los señores Arquitectos del Servicio Provincial de Obras Públicas Municipales de la excelentísima Diputación de Sevilla, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante el periodo de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientas cuarenta y siete mil trescientas treinta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (1.747.339,95); debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses (12), a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional de treinta y un mil doscientas diez pesetas con nueve céntimos (31.210,09), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe; en Madrid, en las ofi-

cinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, y en la Secretaría de Obras Provinciales de la excelentísima Diputación de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y otro sobre conteniendo las proposiciones económicas. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de la admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a cada licitador los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) («Gaceta» del mismo Decreto-ley).

Las Empresas y Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 2 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 2) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en la certificación de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras Provinciales y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1942.

Mairena de Aljarafe, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... provincia de ..., con cédula personal número ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ... de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda aquella en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escritas en letra, por la que se comprometo el proponente a la adjudicación de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

199—O.

SESTAO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 24 viviendas protegidas, distribuidas en bloques de casas con todos sus servicios completos, y dos tiendas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Ignacio Gorostiza, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente día a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 1.194.610,25, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de diez meses, a contar de la fecha en que se comiencen los trabajos, y siendo su fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de 23.080,20 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo. estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Sestao, y en Madrid en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiere a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar dicha fianza definitiva en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado en la Ley de 17 de octubre de 1940, o sea la cantidad de cuarenta y seis mil ciento sesenta pesetas y cuarenta céntimos (46.160,40 ptas.), y con el aumento prescrito en la Ley citada, si ello fuera necesario. Este aumento le será devuelto cuando lleve ejecutado el 25 por 100 de la obra si la baja no es superior al 20 por 100. En caso de que la baja excediese del 20 por 100, esta garantía complementaria será devuelta cuando el importe de la obra ejecutada sea superior al 50 por 100 del presupuesto.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyen la fianza,

el adjudicatario viene obligado a reponer en la cuantía que sea necesaria para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

El licitador acompañará a la proposición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones de obra con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento General de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de fecha 2 de julio de 1924.

Sestao, 22 de enero de 1952.—El Alcalde, S. Fernández.

687—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Federico Sahagún Repeto, de Cádiz, calle del General Menacho, número 2, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de seis meses ante el ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle de Ciríaco Esteban, 6.

El Presidente, Juan Perea González.

69—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Fernando Ortega Valverde ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 8 de enero de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

683—O.

REGISTRO MERCANTIL DE PALENCIA

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951, se hace público el programa de fundación de la Sociedad que se dirá, presentado y depositado en este Registro Mercantil de Palencia, por don Dalmacio González, vecino de Olmos de Ojeda, el día 9 de los corrientes.

Programa de fundación a que se hace referencia.

Denominación: «Labradores de La Ojeda, S. A.»

Objeto: a) Cubrir el ciclo comercial en la venta de la patata de consumo producida por los socios labradores, abriendo mercados y buscando clientes consumidores lo más directos posible, con establecimiento de almacenes propios de recogida, clasificación y tránsito, e incluso elementos de transporte que se consideren convenientes.

b) Solicitar en el momento oportuno, y cuando el Ministerio de Agricultura lo determine, la concesión de producción de patata de siembra en la zona de La Ojeda.

c) Prestar, en general, a los labradores asociados otros servicios agrícolas o relacionados directa o indirectamente con la agricultura, como son: Depósito de abonos, insecticidas, maquinaria agrícola, para su cesión en venta a los afiliados, así como estudio y asesoramiento técnico-agrícola sobre los cultivos de patata, cereales y otros convenientes o necesarios en una alternativa racional de la explotación agrícola; asesoramiento técnico sobre seguro de cosechas, accidentes de casos etc.

d) En general, cualquier actividad que, dentro de la legislación actual y compatible con las normas de los estatutos, persigan un bien social lícito.

Capital social: Un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Ventajas que se reservan los promotores: Ninguna.

Número de acciones: Mil.

Valor nominal de cada acción: Mil pesetas.

Serie: Unica.

Clase: Nominales.

Plazo de suscripción: Cuarenta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este programa en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Condiciones: La suscripción de las acciones queda limitada a quien acredite su condición de cultivador en La Ojeda, de terrenos agrícolas en la cuantía de una acción por cada hectárea o fracción de hectárea de terreno cultivado.

Por excepción, y previo conocimiento y aprobación de los promotores o del Consejo de Administración, se podrá ceder acciones en primera suscripción o en posteriores cesiones, a quienes sin reunir las condiciones de cultivadores de La Ojeda, a juicio de los promotores o del propio Consejo de Administración sea interesante que figuren como socios por la colaboración técnica o financiera que puedan prestar a la Sociedad.

Desembolsos: Los suscriptores de las acciones deberán depositar en el momento de firmar el oportuno boletín, el 25 por 100 de su valor nominal o sean 250 pesetas por cada acción. Otro 25 por 100 al finalizar la recolección de la cosecha de cereales de 1952, dentro del mes de octubre, y el resto cuando lo determine el Consejo de Administración.

Establecimiento encargado de recoger el importe del primer desembolso: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Sucursal de Alar del Rey.

Plazo para otorgar la escritura pública fundacional: Dentro de los cuarenta días hábiles siguientes al término del plazo concedido para la suscripción de acciones.

Relación de los Promotores firmantes, todos mayores de edad y de nacionalidad española: Don Fernando Díaz de Bustamante y Quijano, domiciliado en Granje de Santa Eufemia, Olmos de Ojeda. Don Hermógenes Merino Fernández. Don Agustín Abia Pérez. Don Baldomero Lezcano García. Don Eutimio Calvo Suances. Don Basilio Casas Merino. Don Doroteo Pérez Peláez. Don Timoteo Bravo Andrés. Don Cecilio Hermena Díez. Doña María Miguel Duque. Don Mauricio García Merino. Don Guillermo Campo Fraile. Don Honorino Raigoso Gutiérrez. Don Dalmacio González Herrero, domiciliados en Olmos de Ojeda. Don Paulino Fraile Prado. Don Antón Andrés Vélez. Don Federico Aparicio Ríos, domiciliados en Vega de Bur. Don Santos Cubillo Doce. Don Macario Pérez Ruiz, domiciliados en Perazancas. Don Hipólito Alonso Iglesias. Don Mateo Bascones Roscales, domiciliados en Cubillo de Ojeda. Don José Ruiz Cubillo. Don Francisco Rojo Roldán, domiciliados en Montoto de Ojeda. Don Jesús Marcos Martín. Don Timoteo Gutiérrez Martín, domiciliados en San Pedro

de Ojeda, Don Laurentino Bravo Val, Don Adolfo Salvador García, domiciliados en Cozuelos de Ojeda, Don Eutiquio Ruiz Andrés, don Porfirio Salvador García, domiciliados en Villaseca de Ecla; y Don Gerardo Garrido Ibañez, domiciliado en Quintanatejo de Ojeda.

Olmos de Ojeda a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Se encuentra firmado por todos los señores promotores, y sus firmas legitimadas por el señor Notario de Cervera de Pisuerba, don Luis García Guinea, y legalizadas por el señor Juez de Primera Instancia de dicha población, don Jesús Pardo.

Palencia, doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Registrador Mercantil (ilegible).
684—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL TRASATLANTICO DE BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día dieciséis de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, 19, de esta ciudad, a fin de aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, enero de 1952.—El Secretario general.
675—P.

BANCO DE ELDA, S. A.

ELDA (ALICANTE)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos sociales de esta Entidad, el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio del Banco el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, siendo el orden del día tomar acuerdo sobre modificación del artículo 28 de los citados Estatutos para ampliar el número de miembros del Consejo.

Elda (Alicante), 28 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ubeda.

688—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 a 25.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Construcciones Civiles, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

655—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDRO-CIVIL)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediera, el día 17 de dicho mes, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en la oficina central de esta Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 29, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento, si procede, de Censores para examinar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

2.º Modificación de Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán depositar con cuatro días de antelación, por lo menos, al señalado para dicho acto, y en dicho lugar, los títulos, resguardos o documentos que les den derecho de asistencia.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.

689—P.

COMERCIAL VALENCIANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Valencia el día 23 de enero último, la fusión de esta Sociedad con la «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE)», mediante absorción por ésta de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», que tendrá lugar canjeándose las acciones ordinarias A, B y C, y preferentes D de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», por su paridad nominal, por acciones preferentes E por 100 de la «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE)», obligándose esta última Sociedad a respetar y cumplir los contratos de suministro de fluido eléctrico concertados o que se concerten con actuales accionistas poseedores de acciones ordinarias A, B o C de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de ésta celebrada en 22 de junio de 1951.

Se publica el presente anuncio en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas no asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada en 23 de enero último podrán examinar el texto completo del acuerdo referido, en el domicilio social, calle de la Sangre, número 9, todos los días laborables, de diez a doce, y podrán asimismo adherirse a dicho acuerdo, por escrito, en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha del anuncio.

Los accionistas que no se adhieran al acuerdo de fusión tendrán derecho a percibir por sus acciones la parte que les corresponda en el patrimonio social, según balance cerrado el día anterior al de la fecha del acuerdo.

Los acreedores de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», podrán ejercitar sus derechos en la forma y términos previstos en el artículo 145 de la referida Ley.

Valencia, 24 de enero de 1952.—El Presidente, José María Ibarra y Folgado.

629-P.

y 3.º 1-2-952

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES ELECTROSOLDADAS (S. A. C. E. S.)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria en el domicilio social, calle de San Agustín, número 8, el día veinte de febrero, a las dieciocho horas. Se hace constar que de no reunirse la mayoría necesaria en esa primera convocatoria, queda convocada la Junta, en segunda convocatoria, para la misma hora, en el día siguiente, veintuno de febrero, en el propio domicilio.

La Junta deliberará sobre los siguientes extremos:

1.º Dar cuenta de la constitución y primeros actos de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1951.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
680—P.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, el día veintitrés de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día uno de marzo siguiente, a la misma hora, en segunda, al objeto de tomar acuerdos sobre propuestas del Consejo de Administración, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social a diez millones de pesetas.

2.º Modificación del artículo sexta de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo, M. Antonio García Alegre.

676—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTOS

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura a que luego se hacen referencia, se ha dictado sentencia por esta Magistratura, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 294.—En la ciudad de Cáceres, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 730 de 1951, seguidos por salarios a instancia de José María Morán contra don Luciano Cobaleda Gajate, vecinos de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca) y Santibáñez el Alto, respectivamente; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obrero José María Morán en reclamaciones por salarios, debo absolver y absuelvo libremente de la misma al demandado, don Luciano Cobaleda Gajate.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de suplicación ante

el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, a partir de la notificación, pudiendo anunciarlo por escrito o mediante comparencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandante, José María Morán, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Cáceres a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Registrador, F. Hernández.—El Secretario (ilegible.)

163—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos a instancia de doña Susana Morales Martínez, hoy sus herederos, y don Francisco José Palanca Motaes contra don Enrique Nieto Lobato para la efectividad de un préstamo de pesetas 115.000, con garantía hipotecaria de la siguiente finca.

Titulada «La Huerta», en término de El Escorial, titulada, digo colonia, llamada de «Don Juan de Austria», en el barrio de la Cruz, sitio Camino de la Cruz de la Horca, cercada toda ella de muro de mampostería, con puerta de entrada de hierro y pilastras de piedra. Comprende una superficie total de 7.638 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la carretera de Madrid a San Lorenzo; Oeste, o derecha, entrando, finca de doña María García Gravajos; Este, o izquierda, con tierras concejiles, y Sur, o fondo, con calle particular abierta en los terrenos de donde se segrega.

En los referidos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta de la referida finca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, el día 29 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 175.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento del mismo en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 25 de enero de 1952.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, O. H. Pedro Jiménez.

714—A. J.

En este Juzgado y Secretaría penden autos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de don Juan Ramón Angulo González, contra don Orlando Martínez Lanzarote, al amparo de

la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes fincas:

1.ª Una tierra de secano en el término de Alcorcón, en la raya de Boadilla de Monte, de nueve hectáreas. 56 áreas, sobre cuyos linderos y circunstancias son los siguientes: Al Norte, herederos de Eladia Sánchez Ocaña Bueno; Este, don Carlos Ruspoli, Duque de Sueca, y Pablo Gómez; Oeste, término de Boadilla, y Sur, José Sánchez, Domingo Gómez y Pablo Gómez.

2.ª Otra tierra en el mismo sitio y término, de una hectárea 25 áreas, equivalentes a tres fanegas, ocho celemines, que linda: Norte, herederos de Felisa López y Policarpo Nicolás Maluenda; Este, Duque de Sueca; Sur, herederos de Pedro Escobar Clemente, y Oeste, término de Boadilla.

3.ª Otra tierra en término de Boadilla del Monte, en el sitio de Valdelaguna, donde llaman Cerro de Cañamares, próxima al ventorro del Cano, de una hectárea 71 áreas, 19 centiáreas, equivalentes a cinco fanegas, que linda: Al Este y Sur, Victorio Rivera; Oeste, otra del Mayorazgo de Enriquez, en cuya parte forma un cuartillo y hay un coto jurisdiccional, y Norte, carretera de Boadilla.

4.ª Otra tierra en término de Alcorcón, al sitio denominado «Ventorro del Cano» y «Alto de las Cruces», de haber 19 fanegas, equivalentes a seis hectáreas. 54 áreas. 24 centiáreas, anteriormente cinco hectáreas. 52 áreas 50 centiáreas, que linda al Saliente con la Cañada de Castilla; al Mediodía, con el camino de Brunet; al Poniente, con finca de don Manuel Manzano, hoy del Estado, y al Norte, con la carretera de Boadilla.

5.ª Una casa denominada «Ventorro del Cano», al sitio «Alto de las Cruces», a mano izquierda del camino que va a Pozuelo, término de Alcorcón, cuya medida superficial no consta. Se compone esta finca de cuatro habitaciones, o sea portal, despacho, sala, cocina y un patio. Linda por el frente o fachada con el camino de Pozuelo, y por la derecha, izquierda y espalda con tierra de Manuel Manzano.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las expresadas fincas, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número doce, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día ocho de marzo próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea para la primera de las reseñadas, la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, rebajado el veinticinco por ciento de la primera subasta; siete mil quinientas pesetas para la segunda, con idéntica rebaja; once mil quinientas pesetas para la tercera, con la misma rebaja; cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas para la cuarta, con idéntica rebaja; veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas para la quinta, con la misma rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

nar a su extinción el precio del remate.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el resto del precio del remate a los ocho días de aprobado a su favor.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

686-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Joaquín del Soto Hidalgo Plaza contra la Sociedad «Finca el Guijarro, S. A.», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de nuevo y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Tierra en el término de Chamartín de la Rosa (Madrid), en el sitio titulado «El Guijarro», llamado del Cristo, que según el Registro de la Propiedad comprende una superficie de dos hectáreas sesenta y cinco áreas ochenta centiáreas; pero la superficie real es de trece hectáreas, diez áreas y dieciocho centiáreas y doce decímetros cuadrados, igual a ocho fanegas y nueve celemines dos cuartillos y dos estadales Linda, al Norte, con tierras de doña María Gilhou Povedano y de los herederos de don Juan Farelo; al Este, con otra de los herederos de don Luis Gilhou y otra de don Eugenio García; al Sur, viña del Montepío de la Guardia Civil y tierras de don Francisco Maroto y de los herederos de don Juan Farelo, y al Oeste, posesión del Montepío de la Guardia Civil y tierra de los herederos de don Luis Gilhou.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores: que la referida finca sale a subasta por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior y por el tipo de 741.700 pesetas, convenido al efecto en la escritura que sirve de base al procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el 10 por 100 de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Serván.—El Secretario, P. H. (ilegible).

679—A. J.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Pedro Sánchez Sepúlveda, y otra, en el cual se vende en primera y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y como de la propiedad de dicho señor Sánchez Sepúlveda lo siguiente:

Una casa en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 38. Linda al Norte, con dicha calle de su situación, en línea de 14 metros; por la derecha entrando u Oeste, con el número 36, de herederos de don José Orad, en línea de 28 metros; al Este, con parcela de la misma calle (la número 40), de don Miguel de la Rosa, en línea de 28 metros, y a la espalda o Sur, con calle particular llamada de Manuel Ceruela, en línea de 14 metros, con una extensión total de 392 metros cuadrados (342 en el título), de los cuales 126 están ocupados por la edificación y el resto dedicado a jardín. La finca es un hotel de tres plantas y desván, la primera dedicada a servicios generales y las otras dos a vivienda, todo ello en buen estado de conservación. Tasada en setecientos dos mil seiscientos treinta pesetas, y sale a subasta en quinientas veintiséis mil novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Una tierra en término de Alcázar de San Juan, dedicada para cereales, hoy solar, en el sitio del Pindongo, por el camino desde la calle de las Cruces va por detrás de la fábrica de la Covadonga. Linda a Saliente, herederos de Nicolás Ramos; Mediodía, línea del ferrocarril de Andalucía; Poniente, don Pedro Sánchez Sepúlveda, y Norte carril que va al pozo de Valcargado, de haber una fanega y nueve celemines, o sea una hectárea 22 áreas y 26 centiáreas. Fué utilizada como cantera para extracción de arcilla y tiene una superficie de doce mil doscientos veintiséis metros cuadrados. Tasada en siete mil ochocientas doce pesetas, y sale a subasta en cinco mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas.

Una bodega denominada «Nuestra Señora de Covadonga», frente a la Plaza de Toros, y sitio del camino que desde el Cuartel de Infantería, antes Convento de Monjas, conduce al pozo de Valcargado, compuesta de dos grandes naves, unidas por su frente con el jaraiz y una cueva para la conservación de vinos debajo de una de dichas naves, con una superficie todo de dos mil ciento sesenta y dos metros; otra nave destinada al vino tinto, con su jaraiz correspondiente, de seiscientos cuarenta y nueve metros; un depósito para alcoholes que mide 170 metros 50 decímetros; un porche de 42 metros; unos corridos para depósito de adobes y otros usos que mide 114 metros; una cuadra que consta de 26 metros; una nave con 10 pocillos para depositar orujos, que consta de 272 metros y 50 decímetros; una habitación destinada a los calderines, de 21 metros; otra donde se halla colocado el aparato, que mide 51 metros 60 decímetros; otra en donde se halla instalada, la caldera de vapor, que ocupa 57 metros y 20 decímetros; otras habitaciones para el encargo de la bodega, cuya superficie es de 50 metros; una casa hotel para los dueños, que consta de planta baja y principal, con diferentes habitaciones y una superficie de 484 metros cuadrados, y un cercado con gallinero y conejera, que ocupa 668 metros. Se halla toda la finca cercada de tapia rodeando el total perímetro, que es de 42.511 metros cuadrados. Linda por Saliente con la línea férrea de Andalucía, intermediando un camino que sale al de Valcargado, cerca del paso a nivel: Mediodía, el camino citado, llamado el de Abajo, para dicho

Valcargado; Poniente, era de don Juan Baillo y terreno de herederos de don Santiago Millán, y Norte, el camino en donde está situada la finca y por donde tiene sus entradas. Esta es la descripción del título de propiedad, pero en la actualidad está instalada en la finca una fábrica de cerámica y materiales aislantes, y las edificaciones existentes adaptadas a tal fin, estando compuesta por edificaciones hechas con posterioridad, de la forma siguiente: Dos naves, de 687 metros cuadrados cada una y una altura de nueve metros, con muros de mampostería y cubierta de teja curva, sobre estructura metálica y entablado; un sótano bajo de una de las naves, de la misma superficie; una nave de 380 metros cuadrados, con muros de mampostería y cubierta de teja curva sobre estructura de madera; una caseta de transformador; otra nave de 136 metros cuadrados, con cubierta de teja curva y estructura de madera; vivienda y cuartos, con una superficie de 94 metros cuadrados; un edificio de tres alturas, donde estuvo instalado el aparato de alcohol y caldera de vapor, en mal estado de conservación, con posibilidad de reparación; una nave almacén, con diez pocillos para orujo, en la actualidad rellenos de tierra, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, muros de mampostería y cubierta de teja plana sobre estructura de madera; naves y jaraiz que enlazan las principales, de 228 metros cuadrados; un hotel de dos plantas y desván, dedicado a vivienda y oficinas, con una superficie de 484 metros cuadrados; naves de fábrica mixta de mampostería y ladrillo, sin terminar su construcción, con una superficie de 326 metros cuadrados; naves para fábrica, con estructura en arcos de ladrillos, con una superficie de 718 metros cuadrados; secaderos artificiales con galerías de tiro por el suelo, con una superficie de 405 metros cuadrados; hornos contiguos para cerámica, tipo zig-zag, con veinte cámaras y una superficie total de 225 metros cuadrados. Todo ello enclavado en una superficie aproximada de 42.511 metros cuadrados, cercados con muros de mampostería y tapias. Tasada en cuatro millones doscientas cincuenta y seis mil seiscientas veintiocho pesetas, y sale a subasta en tres millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta y una pesetas, sin comprender en esta tasación ni subasta ninguna clase de maquinaria instalada en esta finca y si sólo edificaciones y terrenos existentes.

Una faja de terrenos en las afueras de esta población y sitio de las Monjas de Arriba, que mide un metro de anchura por ciento ochenta metros cincuenta decímetros de larga, o sea ciento ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda al Saliente y Mediodía con finca llamada Covadonga; Poniente, resto de finca de doña Isabel Millán Jareño, y Norte, camino que desde las Monjas de la Concepción dirige a Campo de Criptana. Tasada en dos mil seiscientas siete pesetas, y sale a subasta en dos mil treinta pesetas veinticinco céntimos.

Esta faja de terreno se subasta conjuntamente con la finca precedente porque tiene como destino la recogida de aguas de las edificaciones en la zona poniente de la referida finca, o sea la bodega denominada Nuestra Señora de Covadonga, pues es agrupada con ella como elemento complementario.

Una Plaza de Toros en construcción, hoy derruida y convertida en solar, en sitio camino de Valcargado, de haber una hectárea cuatro áreas y 81 centiáreas, o sea una fanega y seis celemines. Linda al Norte, Emilio Paniagua y herederos del señor Conde de las Cabezuellas; Saliente, ferrocarril de Andalucía; Sur, camino de Valcargado, y Poniente, Tomás Fernández y herederos del Conde de las Cabezuellas. En la actualidad está dedicada a cantera para la extracción de arcillas con destino

a la fábrica de cerámica, teniendo una superficie de 10.481 metros cuadrados. Tasada en cincuenta y dos mil cuatrocientas cinco pesetas, y sale a subasta en treinta y nueve mil trescientas tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Para el remate se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce de la mañana, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Madrid, donde corresponda el despacho que al efecto se libre, previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate que deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las fincas referidas se encuentran inscritas a nombre del ejecutante don Pedro Sánchez Sepúlveda en el Registro de la Propiedad correspondiente; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere, las que quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y que quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado las actuaciones a los licitadores.

Dado en Alcázar de San Juan a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario, Emilio Parrilla.

677-A. J.

BURGOS

EDICTO

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en los autos de concurso de acreedores voluntario de don Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, tramitado en este Juzgado, se da por terminado dicho proceso, declarando la rehabilitación del referido concursado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.248 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución.

Dado en Burgos a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Felipe Zabala.

77-A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el precio de ciento veinticinco mil pesetas, se saca en venta, en pública subasta por primera vez, el siguiente inmueble:

«Una parcela procedente del Cortijo llamado de las Parras, antes de las Ventas, situado en el término de Pizarra, antiguamente en el de Cártama, partido Venta de Cártama, de cabida cuarenta y tres hectáreas setenta y ocho áreas y noventa y seis centiáreas, de las que diez hectáreas cuarenta áreas corresponden a terrenos de arrenal contiguo al arroyo Comendador, que cruz la finca de Norte a Sur. Linda por Norte, con finca del mismo cortijo; al Oeste, con arroyo del Buho, tierras de Francisco Postigo González y otras de herederos de José Alarcón Luján; por Sur, con otras de doña Francisca Campos González y la indicada de Francisco Postigo González, y al Sureste, con la línea divisoria del término de Cártama. Dentro de la finca existen dos casas, una de ellas medianera de otra de doña Francisca Campos González, cruzando la finca descrita, en parte, el camino de Málaga a Pizarra. Inscrita al tomo 509, libro 59, folio 139 (ó 129), núm. 2.016, inscripción 1.ª»

Para el remate se ha señalado el día cinco de marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio

de Justicia, con las advertencias a los que se propongan tomar parte en la subasta de que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido precio; que para licitar deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por resolución de esta fecha así lo he acordado en ejecución de sentencia firme por la vía de apremio, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José González Cabello, en nombre de doña Expectación Escribano Serrano contra don Jua. Mombray Barberán.

Dado en Málaga a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario Miguel Orellana.

682—A. J.

ORGAZ

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Orgaz en el expediente promovido por doña Evarista Martín Peñafo Vicente, sobre adición de nombre de su hijo Pedro Andrés Puerto y Martín-Peñafo, se hace constar que dicha señora interesa se anteponga a su hijo el nombre de Lorenzo al de Pedro Andrés, que fué el de su difunto padre, don Lorenzo Puerto Hernández, Notario que fué de la villa de Sonseca, y que falleció en la misma, a cuyo fin se hace saber que se ha señalado el perentorio término de tres meses para que quien se crea perjudicado pueda presentar su oposición ante este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Orgaz a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Díaz Sama.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (firma ilegible).

70—A. J.

SALAMANCA

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que don Eladio y don Fernando Sánchez Martín, mayores de edad, solteros, industriales y vecinos de Salamanca, han acudido a este Juzgado solicitando se instruya el oportuno expediente para sustituir al primero de sus apellidos «Sánchez», por el de «Angoso», de manera que siendo en la actualidad Sánchez Martín, quede modificado en Angoso Sánchez Martín, alegando para ello que tienen heredado de sus padres un establecimiento de pañería y géneros para confecciones denominado Angoso desde su fundación; que ellos mismos son conocidos por ese apellido, que era el segundo de su abuelo paterno, no llamándoseles nunca por el de Sánchez, y todo esto origina las naturales confusiones y perturbaciones en la vida normal y en la comercial y jurídicas.

Lo que se hace saber a fin de que puedan presentar en este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Salamanca a ocho de enero de

mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María García Delgado.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

679—A. J.

SANTIAGO

Don Jacinto Alonso Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que por don Alejandro Otero Soto, mayor de edad, Abogado y vecino de esta ciudad, se promovió expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida su finado padre, don José Otero Fernández, Registrador que fué de esta ciudad y que falleció el seis de mayo del corriente año, habiendo servido anteriormente los Registros de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, Medinaceli, Ordenes, La Cañiza, Vivero, Torrox, Allariz, Noya, Redondela, Señorín de Carballino, Daimiel y Lugo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra aquel fallecido Registrador presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este edicto.

Santiago, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jacinto Alonso Rodríguez.

164-A. J.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Jaime Juher Alexandre, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia del Juzgado de Villanueva y Geltrú.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Nemesio Mitjans Mitjans, vecino de Olesa de Bonesvalls, instados por don Rafael Arias Casas, en la primera Junta de acreedores celebrada en el día de hoy fueron designados por los mismos como Síndicos primero y segundo don Francisco Gálvez López y don Juan Martí Martí, respectivamente, y como Síndico tercero a don Pedro Camacho Caballero, todos mayores de edad, casados, del comercio, el primero, industriales los otros dos, y todos vecinos de esta villa, los cuales aceptaron el cargo.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo a los expresados Síndicos.

Dado en Villanueva y Geltrú a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jaime Juher.—El Secretario, Rufino Sánchez.

685-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CACERES RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado del campo, hijo de Alonso y de Francisca, natural de Casares, que tuvo su domicilio en los barrios Olvario Alto, casilla de campo, y también en la Línea de la Concepción; procesado en sumario 97 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de San Roque para constituirse en prisión.—8071

SAEZ LOPEZ, Pedro; natural de Madrid, soltero, de veintiocho años, limpiabotas, hijo de Narciso y de Dominga, vecino de Valencia, calle Maldonado, 39, Bar Chirila; procesado en causa 159 de 1951, por lesiones; y

FERRERO LOPEZ, Antonio; natural de Marchalenes, soltero, tallista, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Palmira, vecino de Patraix, calle en proyecto, 8 (Valencia); procesado en causa 125 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ingresar en prisión.—8076 y 8075.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Benito; de treinta y dos años, hijo de Mario y de Amada; y

RIZO SANZ, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Adela, vecino de Valencia; procesados en causa 108 de 1944, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7964

ALSINA GRAELLS, Ricardo; natural de Vich, casado, operador de cine, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de María, vecino de Barcelona, Lengua de D'Oc, 25; procesado en causa 491 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—8114.

PEREZ GUARDIOLA, Ricardo; de treinta y nueve años, hijo de Ricardo y de Remedios, casado, natural de Teruel, vecino de Barcelona, calle Marina, 250, del comercio; procesado en causa 96 de 1949, por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—8034.

BADIA SALABERT, Concepción; natural y vecina de Barcelona, paseo Maragall, 88, casada, sus labores de treinta y tres años, hija de José y de Consuelo; procesada en causa 239 de 1950, por estafa; y

MARTINEZ ONCINA, Francisco; vecino de Barcelona, calle Landréu 121; procesado en causa 44 de 1950, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—8035 8036 y 8110.

OSUNA GARRIGOT, Francisco; de cincuenta y seis años de edad, casado, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Carcabuey y vecino de Córdoba, Muflices, 8, quien según parece se encuentra en Valencia; procesado en sumario 52 de 1945 por estafa, y

ESCOBAR CRUZ, José; de veintitrés años de edad, casado, del campo, hijo de Francisco y de Leonarda, natural y vecino de Priego; procesado en sumario 90 de 1950 por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba para constituirse en prisión.—7.955 y 7.956.

GUDINA FARIÑAS, Manuel; de quien no constan los nombres de los padres, soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad, natural de Alberquería (Orense), domiciliado últimamente en las obras que realiza la Sociedad Hidroeléctrica Española en Basta (Cofrentes), en Valencia; procesado en causa 23 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Avora para constituirse en prisión.—7.971

GISBERT EULOGIO, Fidel; de veinticinco años de edad, hijo de Bautista y de Isabel, soltero, mecánico, natural de Gorja (Alicante), que dijo residir en Alcoy, Virgen María 75, cuyo actual paradero se desconoce, quien se encontraba como chofer al servicio del Circo Americano; procesado en sumario 134 de 1950

por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—7.970.

CUELLO MURILLO, Felipe; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Emilia, natural y vecino de Valencia del Bombuey, Vista Hermosa, 30 (barriada de San Roque), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 245 de 1951 por daños y lesiones, y

JIMENEZ LOPEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, Atienza, 18, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 197 de 1950 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—7.972 y 8.103.

FERNANDEZ CABALLERO, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Miguel y de Catalina, casado, natural de Sorihuela y vecino de Bolaños y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 118 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—7.963.

BUTRON BILBAO, Pedro; casado, cuyo actual paradero se ignora, aunque ha sido visto por Madrid, de unos treinta y tres años, hijo de Benigna y de Jacinto, natural de Mungía, alto, delgado, pelo castaño y nariz larga; procesado en causa 348 de 1951, por abandono de familia;

ALLENDE ARRIETA, María Cruz; natural de Baracaldo, de veintidós años, casada, que no dió domicilio, pero se suponía fué a Burgos con su marido, hija de Basilio y de Josefa, procesada en sumario 209 de 1951, por hurto; y

ISUNZA ISASI, María; de cincuenta y dos años, hija de Andrés y de Andrea, soltera, natural de Arrieta, partido de Guernica (Vizcaya), sirvienta, con instrucción y sin antecedentes, domiciliada últimamente en Bilbao, Miravilla, 4, cuarto izquierda; procesada en causa 135 de 1950, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao para ingresar en prisión.—7.744, 7.975 y 8.038.

CIRUELOS ALONSO, Felipe; de treinta y seis años, hijo de Ignacio y de Filomena, soltero, jornalero, natural de Pineta Trasmonte y vecino de esta ciudad, en la que tuvo su domicilio en la calle de Alfaro, 7, tercero; procesado en causa 99 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos para ser «ducido a prisión.—8.039.

VILLAZALA FRANCISCO, Octavio; de dieciocho años, aserrador, soltero, hijo de Octavio y de Enrique, natural de Valduel de la Almuña, partido y provincia de Salamanca y vecino últimamente de la ciudad de Vigo, barrio de Ribadavia, Travesía de Calzas, 15; y

SAAVEDRA MENDEZ, Antonio; soltero, de veintiséis años, zapatero, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Monforte de Lemos, Ricardo Quiroga, 7; procesados en causa 233 de 1950, por robo; procesados en causa 233 de 1950, sobre robo de efectos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—8.069.

SANCHEZ VILLA, Fernando; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Gervasia, natural y vecino de Oviedo plaza de España, 24, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 3 de 1951, por robo y encubrimiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—7.898.

BLANCO SOUTO, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de

Manuel y de Elisa, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en calle del Orzán, 99; procesado en sumario 413 de 1946, por abandono de familia;

RAMIREZ JIMENEZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de Orán (Africa), vecino de La Coruña, con domicilio en Cordelería, 32, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 287 de 1947 por hurto;

CABRERA MORCILLO, Manuel; vizco del ojo derecho, de sesenta años, casado, empleado, hijo de Juan y de María, natural de Madrid, vecino de La Coruña, calle Hércules R. R.; procesado en sumario 25 de 1948, por hurto, y

AYALA MARTINEZ, Angel; de cuarenta y nueve años, Agente de Seguros, hijo de Feliciano y de Cayetana, natural de Yécora (Logroño), vecino de Murcia, habiendo tenido su último domicilio en Recado del Hospital, 13, segundo, de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 233 de 1951, sobre estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducidos a prisión.—8.042 a 44 y 8.046.

QUILES VAZQUEZ, José; natural de Madrid, casado, mecánico, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Bello, 32, bajo; procesado en causa 288 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—8.078.

ROLDAN VARELA, Manuel; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Lañas-Arteljo; procesado en sumario 28 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.—8.354.

TAJES POSE, José; casado, vecino que fué de Barrosa; procesado en sumario 73 de 1951 sobre daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para constituirse en prisión.—8.769.

LARA, Dario; procesado en sumario 59 de 1949 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—8.402.

SIERRA CALVO, Guillermo; de veintinueve años, soltero, natural de Barruelo (Palencia), hijo de Guillermo y de Fesobre estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina en el término de diez días para constituirse en prisión.—8.764.

LARA CAMUÑA, Rafael;

MORENO PELOCHE, Agustín; y **BONILLA MORENO, Antonio;** domiciliados últimamente en Cardenal González, 47; procesados en sumario 50 de 1950 sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—9.304.

FUENTES TOLOSA, José; natural de Montón (Zaragoza), soltero, labrador, de veintiséis años, hijo de Lorenzo y de Pascuala; procesado en sumario 54 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha para constituirse en prisión.—8.962.

MARTIN GARCIA, Roque; viudo, sastre, vecino de Torralba de los Sisones (Teruel); procesado en causa 43 de 1950 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha para constituirse en prisión.—8.963.

EL MADRILES; procesado en sumario 131 de 1950 por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.—8.964.

MARTINEZ LOZANO, Paulino; de cuarenta y ocho años, casado, fontanero; y

REMARTINEZ VELASCO, Paulina; de cincuenta años, esposa del anterior; procesados en sumario 32 de 1951 por abandono de familia; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para constituirse en prisión.—9.303.

FERNANDEZ PEREZ, Francisco (a); «Rebollo», hijo de Juan y María, de veintidós años natural y vecino de Gaucín (Málaga), soltero, del campo; procesado en causa 60 de 1949 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—8.989.

SERRANO BALSALOBRE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Hellín (Albacete), soltero, abogado, de treinta y cinco años; procesado en causa 137 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—8.990.

CAMACHO GARCIA, Venancio; de cuarenta y dos años, soltero, limpiabotas, natural de San Quintín; procesado en causa 39 de 1946 comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—8.991.

PAVON MARTIN, Diego; de veinticinco años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Yeguas; procesado en causa 65 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Campillos para ingresar en prisión.—8.284.

RUIZ MATA, Miguel; de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Granada procesado en sumario 15 de 1951 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora para constituirse en prisión.—8.258.

CASTELLS UTSET, Juan; de cuarenta y un años, casado, mecánico, hijo de Jacinto y de Josefa, natural de Barcelonabregat, vecino de Barcelona, Escudina; procesado en sumario 126 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.104.

ZAPATER CASTAÑO, Manuel; de veintiseis años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Cartagena; procesada en sumario 306 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.105.

MORENO ALONSO, Carmelo; de dieciocho años, hijo de Pío y de Josefa, natural de Barcelona, San Ramón, 18; procesado en sumario 306 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.106.

MARTIN FERNANDEZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Angeles; procesado en sumario 503 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.918.

BURGI, Martín; comerciante, natural de Suiza, vecino de Barcelona, Mariano Cubi, 11; procesado en sumario 176 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.337.

CHERTA BELTRAN, Vicente; domiciliado en San Pablo, 12, Barcelona; procesado en causa 271 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.489.

CARBO CASAS, José María; domiciliado en Barcelona, Junqueras, 13; procesado en causa 306 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6

de Barcelona para constituirse en prisión.—8.748.

PAZ BURGOS, Ignacio de; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Dorron (Pontevedra), casado, marino, de treinta y seis años domiciliado en Barcelona, Baños Viejos, 8; procesado en sumario 605 de 1948 sobre contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.541.

MARTIN BIERNEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, carretero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Viladrosa, 27 (San Andrés); procesado en sumario 192 de 1949 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.920.

CUCARELLA SANCHEZ, Antonia; hija de Antonio y de Pilar, natural de Jativa, viuda, vendedora ambulante, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en Lérida, Jaime II, 23; procesada en sumario 127 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.921.

RUIZ RAMON, José hijo de Francisco y de Pilar, natural de Molina de Segura, soltero, chofer, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Badajoz, 7; procesado en sumario 96 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.922.

GARCIA MONTESINO, Juan; de treinta y dos años, hijo de José y de Isabel, soltero, natural de Cuevas del Almanzora, vecino de Barcelona, Rosal, 48, camarero; procesado en causa 195 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.580.

BUENO GUERRERO, Juan; de veintiséis años, hijo de Andrés y de Emilia, soltero, natural de Almuñécar, vecino de Barcelona, Luna, 15, jornalero; procesado en causa 285 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.750.

FABREGA o FABREGAT, Juan; de veinticinco años, hijo de Juan y de Enriqueta, soltero, natural de Hospitalet de Llobregat, vecino de Barcelona, Escudillers, 59, agente de Seguros; procesado en causa 239 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.751.

PANDO BALDELIU, Obaldo; de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Miguella, casado, natural de Estadilla, panadero; procesado en causa 80 de 1950 por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.218.

JULIAN Y ZAPATA, Antonio; de treinta y un años, hijo de Arsenio y de Ascensión, casado, natural de Villahoz, vecino de Barcelona, Carretas, 55, artista; procesado en causa 80 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.929.

MORALES MOLINERO, Julio;

MORLES MOLINERO, Hermenegildo; y SABORIT, Montserrat; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa 252 de 1951 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 para constituirse en prisión.—8.924.

GORRETA CORTES, Teresa; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintún años, hija de Manuel y de Josefa, domiciliada últimamente en Robredo (barraza); procesada en causa 517 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.925.

ZARAGOZA MARTIN, Carmen; natural de San Mateo de Gállego, soltera, sus labores, de diecisiete años, hija de Alfredo y de Carmen, domiciliada últimamente en Robredo (barraza); procesada en causa 517 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.926.

ROCA CASTELLO, José; natural de Barcelona, casado, comercio, de treinta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Sepúlveda, 151, procesado en causa 532 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.927.

MORENO, MARIBEL; procesada en causa 477 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.930.

CHUECA NUÑEZ, Carlos; natural de Vallecas, casado, maestro nacional, de treinta y ocho años, hijo de Florentino y de Pascuala, domiciliado últimamente en Barcelona, Princesa, 7 (hotel Princesa); procesado en causa 314 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.752.

BELMONTE TEROL, Juan; hijo de José y de Joaquina; de veinticuatro años, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Barcelona, Borredá, 26; procesado en causa 519 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.111.

FRANCAS QUINTANA, Joaquín; hijo de José y de María, de cuarenta y nueve años, casado, industrial, natural y vecino de Barcelona, avenida José Antonio, 671; procesado en causa 397 de 1951 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.112.

AGUILERA NUÑEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Micaela, de dieciséis años, natural y vecino de Barcelona, Riera, 27; procesado en causa 255 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.543.

CORTES HERRERO, Lisardo, hijo de Nicomedes y de Clemencia, natural de Puente (Valencia), casado, chofer, domiciliado en Barcelona, Ladrilleros, 56; procesado en causa 311 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.544.

OBIOLS FEINE, Ramón; natural de San Justo Desverns (Barcelona), soltero, jornalero, de veintún años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, José Antonio Primo de Rivera, 74; procesado en causa 613 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.423.

PEREZ GUARDIOLA, Ricardo de Vicente, natural de Teruel, casado, gestor administrativo, de cuarenta y un años, hijo de Ricardo y de Remedios, domiciliado en Marina, 250; procesado en causa 184 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.424.

GARCIA FLORES, Tomás; hijo de Emilio y de Romana, natural de Arroyomolinos (Madrid), casado, fontanero, de treinta y cuatro años, domiciliado en Badalona, Merced, 61; procesado en causa 183 de 1950 sobre fraude de fluido eléctrico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.115.

BALDRES SEGARRA, Roberto; casado, empleado domiciliado últimamente en Barcelona, Fontrodona, 3, procesado en causa 265 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.116.

RUIZ SANCHEZ, Pilar; hijo de Vicente y de Pascuala, natural de Barcelona, casada, sus labores de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Olmo, 29; procesada en causa 108 de 1951 sobre encubrimiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.117.

GARCIA SCHEURMAN, Eusebio; natural de Barcelona, casado, corredor, de treinta y tres años hijo de Eusebio y de Herminia; procesado en causa 120 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.120.

QUERO NAVARRO, Antonio (a) el de la María; procesado en causa 300 de 1951 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.121.

FERRER NICOLAS, Angel (a) «El Niveto»; procesado en causa 300 de 1951 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.122.

PEREA HURTADO, Domingo (a) «El Moron»; procesado en causa 300 de 1951 por robos comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.123.

FERNANDEZ MONTEZ, Magdalena; procesada en causa 300 de 1951 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.124.

ANDRESCH FOITIK, Alfredo; natural de Alta Silesia (Alemania), casado, del comercio, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao Altasamaina, 3, y en San Sebastián, Oquendo, 24; procesado en causa 319 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.392.

LOPEZ VILCHES, Enrique; natural de Barcelona, viudo, litógrafo, hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Mallorca, 37; procesado en causa 439 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.393.

ANDREANNI CARLL, Renato; natural de Italia, soltero, químico, de treinta y cinco años, hijo de Pietro y de Yolanda, domiciliado últimamente en Vigo, García Barbón, 17; procesado en causa 137 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.937.

GOMEZ GONZALEZ, Isabelo; procesado en causa 83 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.223.

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Murcia, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de María, domiciliado en Barcelona, barraza frente Cuartel Pedralbes; procesado en causa 380 de 1951 por tenencia útiles robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.224.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Laura; de treinta años, hija de Francisco y de Fidéla, natural de Belvis de la Jara (Toledo), casada, sin profesión; procesada en sumario 411 de 1950 sobre abandono de

familia y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.125.

GARCIA LLAMAS, Francisco; de cuarenta años; procesado en sumario 411 de 1950 sobre abandono de familia y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.126.

CARRASCO CASI, Miguel; de treinta y siete años, hijo de José y de Luisa, natural de Madrid, casado, perito mercantil; procesado en sumario 183 de 1951 sobre falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.127.

POULET PAGGY, Luciano Luis; de treinta y seis años, hijo de Luis y de Juana, natural de París (Francia), soltero, mecánico; procesado en sumario 133 de 1951 sobre hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.144.

MARTINEZ COSTAN, Miguel; de cuarenta y nueve años, hijo de Julián y de Dolores, natural de Barcelona, casado, chofer; procesado en sumario 42 de 1951 sobre robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.394.

GALOBARDES GALOBART, Rita; de sesenta y dos años, hija de Sebastián y de Francisca, natural de Manresa, viuda, comadrona, vecina de Barcelona; procesada en sumario 349 de 1950, sobre muerte por aborto provocado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.395.

DOMINGUEZ GIMENEZ, Jaime; de veintiséis años, hijo de Juan y de Matilde, natural de Barcelona, soltero, pintor; procesado en sumario 168 de 1951 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.492.

SALVANS AUSTO, José; procesado en sumario 177 de 1951 sobre hurto y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.493.

CARMONA LORENTE, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 180 de 1951 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para constituirse en prisión.—8.494.

MARTINEZ COSTAN, Miguel; de cuarenta y nueve años, hijo de Julián y de Dolores, natural de Barcelona, casado, chofer; procesado en sumario 194 de 1951 sobre tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.753.

MUNOZ GAMEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Josefa, de cincuenta años, del campo, natural de Montilla (Córdoba) y vecino, al parecer, de Barcelona; procesado en causa 84 de 1945, sobre quebrantamiento de condena;

SANMARTIN PARRAGA, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, de cuarenta y siete años, soltero, natural y vecino de Mengibar (Jaén) y domiciliado en la plaza del Sol, 7; procesado en causa 43 de 1945, por allanamiento de morada;

PANCORBO GARCIA, Ramona; de treinta y cuatro años, hija de Vicente y de Micaela, casada, natural de Higuera de Arjona (Jaén) y vecina de la misma, calle Capitán Cortés, sin número, domiciliada últimamente en dicho pueblo y, al parecer, en Sotondrio, San Mamés (Asturias), pero ignorándose actualmente su verdadero paradero;

RIADO BACHILLER, Francisco; de diecisiete años, hijo de Jerónimo y de Carmen, soltero, del campo, natural y vecino de Andújar, domiciliado en la calle de los Negros, 7; procesado en sumario 172 de 1949, sobre robo;

GARCIA MARTINEZ, Pedro; de dieciocho años, soltero, del campo, hijo de Casimiro y de María, natural y vecino de Mengibar, domiciliado en la calle de Manuel de la Chica, 28; procesado en sumario 31 de 1942, sobre intento de violación;

NUNEZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Teresa, natural de Linares y vecino de Villanueva de la Reina, domiciliado en la calle de Joaquín Costa, 6; procesado en causa 180 de 1937, sobre lesiones;

VALERO GARCIA, José; de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Jesús y de Angeles, natural y vecino de Villa del Río (Córdoba), en calle San Roque, 45, y domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa 187 de 1941, sobre desobediencia;

MARTINEZ ANCHUELA, Antonio; de treinta años, soltero, del campo, hijo de Vicente y de Mariana, natural y vecino de Andújar, calle Alférez Moreno, 171; procesado en sumario 198 de 1948, sobre robo;

DIÁZ PEREZ, Juan; hijo de Rafael y de Francisca, de veinticuatro años, traperero, natural y vecino de Linares, sin instrucción y domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa 94 de 1942, por robo;

JIMENEZ, Antonio (a) «El Cuco»; gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 133 de 1947, por hurto de caballerías;

DAMAS ELICHE, Bartolomé y Gabriel; de treinta y dieciocho años, hijos de Pablo y de Vicenta, casado y soltero, naturales de Torredelcampo;

MUNOZ PALOMINO Juan Miguel; de treinta y cuatro años casado, hijo de Rafael y de María, natural de Torredelcampo y vecino de Madrid, calle Artistas, 4; procesados los tres en causa número 23 de 1949, sobre hurto;

CAMPANO MERCHAN, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Isabel, camarero, natural de Ardales y vecino de Málaga, Trinidad, 51; procesado en causa 226 de 1950;

GARCIA GARCIA, Andrés; de diecisiete años, soltero, quincallero, hijo de Silverio y de Teresa, natural de Calzada de Calatrava y vecino de Villa del Río, General Aranda, 24; procesado en causa 36 de 1951, por hurto de una bicicleta;

FLORES MORENO, Antonio; gitano, vecino de Jaén, calle Huérfanas; procesado en causa 112 de 1947, por hurto;

GARCIA GARCIA, José; de treinta y cuatro años, casado con Sara Mónico Blasco, pintor, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Atarfe y vecino últimamente de Granada; procesado en causa 65 de 1948, por abandono de familia;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducidos a prisión.—8.091 al 8.099 y 8.336 al 8.341.

UN INDIVIDUO llamado Ignacio, apodado «El Retana», cuyas demás circunstancias se ignoran y que al parecer habita en Valencia, en el Grao, en unas barracas; procesado en sumario núm. 24 de 1951, por robo; y

REQUENA GARCIA, Antonio; natural de Carcelén (Albacete), de veintitres años, casado con Josefa Borreda Arnedo, hijo de Atanasio y de Mercedes, que vivió en Alpera (Albacete), en la calle del General García Trejo, número 38, agricultor; procesado en sumario 10 de 1951, por abandono de familia;

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Almansa para ser reducidos a prisión.—9.209 y 9.210.

SANTAMARIA ROMERO, Juan; natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lafont, núm. 1 (pensión Apolo); procesado en causa 106-951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8938.

RUS MORA, Juan Pablo; de veintiocho años, hijo de Cristóbal y de Isabel, natural de Torres (Jaén), casado, agricultor, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 602-950, por falsificación de dólares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona para constituirse en prisión.—8343.

PIQUERAS BLANCH, Vicente; de cincuenta años, soltero, labrador, natural de Burriana (Castellón), con residencia en Suschs (Lérida), hijo de Vicente y de Feliciano; procesado en expediente 173-949;

AVELLAN NAVARRO, Francisco; de veintitres años, soltero, natural de Calasparra (Murcia), hijo de Juan y de Gabriela, con domicilio accidental en Suquets (Lérida); procesado en expediente 174-949; y

SANCELONI BOU, Tomás; de cuarenta y nueve años, casado, agricultor, natural y domiciliado últimamente en Fortaleny (Valencia), San Antonio, 46, hijo de Tomás y de Dolores; procesado en expediente de peligrosidad 120-949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona (Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.—8573 a 8578.

ROMERO CERVERA, Miguel; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Manilva y vecino que fué últimamente de Algeciras, en Villa Vieja, Patio Morita; y

GARCIA RICHARTE, Francisco; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Inés, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de San Roque, últimamente en Taragüilla; procesados en causa instruida por el Juzgado de Instrucción de San Roque con el número 135 de 1949 sobre hurto; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión.—8229.

SERRANO VIDAL, Alfonso; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Totana, casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Totana, en Cantareros; procesado en causa 68 de 1950 por hurto, y

MUNOZ JOSE, Julio, conocido por José Julián Muñoz Pérez; hijo de José y de Mariana, natural de Mazarrón, viudo, comisionista, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 110; procesado en sumario 155 de 1946 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—7.917 y 8.141.

GOMEZ PEÑA, Cecilio; de diecisiete años, natural de Tálara (Granada), vecino de Granada, hijo de Antonio y de Coral; y

FERNANDEZ CORDOBA, José; de treinta años, natural y vecino de Granada, soltero, hojalatero, hijo de José y de Filomena; procesados en sumario 78 de 1949, por hurto;

LOPEZ MARTIN, José; de treinta y cuatro años, hijo de Jerónimo y de Ana, soltero, natural de Berja, vecino de Madrid, campesino; procesado en sumario 113 de 1933, por homicidio;

CORZO VINOLO, Ramón; de cincuenta y un años, casado, hijo de Salvador y de Teresa, natural de Albuñol, veci-

no de Lanjarón, tratante; procesado en sumario 23 de 1947, por hurto;

PERALTA HERRERA, Bernardo; de dieciséis años, hijo de José y de Encarnación, soltero, natural de Dalias, vecino de Barcelona; procesado en sumario 73 de 1947, por robo, y

GUALDA VALENTIN, Juan; de veintiocho años, natural y vecino de Albondón, cortijo Ayuso, hijo de José y de Eladía; procesado en sumario 48 de 1950, por evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—8279, 8349, 8496 y 97 y 8754.

MARSAL SALANOVA, Juan; hijo de Martín y de Cásilda, de veintiséis años, soltero, chofer, natural de Igualada y vecino de Tarrasa; procesado en causa 98 de 1949 por acaparamiento;

MARTIN HERRIO, Juan; hijo de Adrián y de Andresa, de veintitrés años, natural de Abaurrea Alta, soltero, jornalero vecino de Erro; procesado en causa 118 de 1947, por amenazas;

VENTURA BOIX, José María; hijo de Joaquín y de Antonia, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Cásida, labrador; procesado en causa 2 de 1950, por infracción Ley Caza; y

TORRES, Julio Guillermo; hijo de Zoilo y de Agueda, de cincuenta años, casado, natural de Buñuel, vecino de Pamplona, calle San Gregorio, 46; procesado en causa 85 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Aoliz para constituirse en prisión.—8740 a 43.

HERNANDEZ GARCIA, Eleuterio; natural de Monreal (Cuenca), de cuarenta y siete años, casado, hijo de José y de Teresa, jornalero, domiciliado últimamente en las obras que realiza la Sociedad Hidroeléctrica Española en Basta (Cofrentes) (Valencia); procesado en sumario 29 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora para constituirse en prisión.—9.207.

EL AUTOR o AUTORES del robo de dos reses lanares de la paridera de la humberia, sita en la partida «El Gameillón», del término municipal de Jarque de la Val; procesados en sumario 7 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga para constituirse en prisión.—8912

MORENO GOMEZ, Francisco; de dieciocho años, moreno, más bien bajo, delgado; y

MORENO DIAZ, Luis; de dieciséis años, estatura regular, moreno, delgado, ambos gitanos; procesados en sumario 22 de 1951, por quebrantamiento de condena.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para constituirse en prisión.—8430.

EL AUTOR o AUTORES del hurto de una cadena de la grúa núm. 1, sita en el kilómetro 33,700 de la vía férrea; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Adradas para constituirse en prisión.—9206

GUJEL MANZANO, Julio; nacido el 12 de octubre de 1899 en Madrid y vecino de esta capital, en Ríos Rosas, 19, casado; procesado en sumario 4 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión.—9301

BRAVO DOMINGO, Luis; de cuarenta y tres años, natural de Gimena de la Frontera, soltero, fontanero, hijo de Zenón y de Felipa, vecino de Madrid; procesado en causa 246 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—8656.

FERREIRA BARCIA, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Josefa, natural y vecino de Camariñas, Corcubión (La Coruña), casado, fogonero, de treinta y un años; procesado en sumario 101 de 1948, por atentado;

RAMOS LIZON, Juan Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Lorca, casado, camarero, de treinta y siete años, vecino de Cartagena, Jesús y María, 8; procesado en sumario 62 de 1944, por estafas;

ALONSO GODINEZ, Francisco; hijo de Baltasar y de Marcela, natural y vecino de Cartagena, Santa Lucía-Los Mateos, soltero, de veintidós años; procesado en causa 349 de 1951, por hurto;

SAEZ JIMENEZ, Blas; de unos veintiséis años, muy bajo, muy moreno, fino de cara, vecino de Beniaján (Murcia); procesado en causa 346 de 1951, por robo;

USALLAN UCEDA, Gerardo; hijo de Gerardo y de Nieves, natural de La Coruña, soltero, inspector de seguros, de cincuenta y un años, vecino de Madrid, Moratín, 24; procesado en causa 140 de 1942, por estafa;

FOSTER WHILEER, Alexander; hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Londres, casado, marinero, de cuarenta años; procesado en causa 69 de 1950, por injurias;

MARIN GARCIA, José (a) «El Datilero»; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Lorca, vecino de Cartagena, barriada Cuatro Santos, calle B, 43; procesado en sumario 11 de 1948, por robo;

SIMON LORENTE, Domingo (a) «El Dios»; hijo de Antoni y de Sebastiana, natural y vecino de Mazarrón, Ingeniero, 12, soltero, pastor, de dieciséis años; procesado en causa 88 de 1945, por estafa;

ANDUJAR SALCEDO, Aniceto Ricardo; hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de Baeza, Romanones, 13, soltero, músico, de cuarenta y cuatro años; procesado en causa 415 de 1950, por hurto frustrado;

CABALLERO FUENTES, Andrés; hijo de Isidoro y de Clara, natural y vecino de Cartagena, casado, sin profesión, de cuarenta y cuatro años; procesado en causa 97 de 1949, por hurto;

LOPEZ DIAZ, Anita; hija de Manuel y de Mariela, natural de Totana, soltera, sin profesión, de veintitrés años, vecina de Cartagena, Muralla de Tierra, número 4; procesada en sumario 167 de 1950, por hurto;

GONZALEZ FRANCES, Francisco; hijo de Silvestre y de Concepción, natural y vecino de Cartagena, Jabonerías, 73, electricista, de veinticuatro años; procesado en causa 277 de 1950, por hurto;

POLIDO DIEZ, Fernando; natural de Buenos Aires, soltero, maquinista, de veinticuatro años, vecino de Cartagena; procesado en sumario 82 de 1950, por apropiación indevida;

PEREZ RODRIGO, José; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Murcia, Simón García, 5, soltero, jornalero, de dieciséis años; procesado en causa 466 de 1950, por hurto, y

BARROSO GARCIA, Rosario; natural de Mazarrón, viuda, estanquera, de cincuenta y un años, vecina de Cartagena, Gishert, 2; procesada en sumario 174 de 1942, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—8286, 8287, 8355 y 56, 8499, 8500, 8585, 8771, 8974, 8975 y 76, 9220, 9426, 9467 y 68.

CAMPOS VEIGA, Tomás; hijo de José y de Dolores, natural de Treboedo, soltero, labrador, de dieciocho años, vecino de Treboedo; procesado en causa 92 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para constituirse en prisión.—8335

MEDRANO RUEDA, Bernardino (a) «Coloyoso» o «Niño»; de treinta y ocho años, natural y vecino de Alcaudete, en callejón Barrio Nuevo, 40; y

ALBA HIDALGO, José (a) «Jabeque» o «Yerno de Tomellico»; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y vecino de Alcaudete; procesados en sumario 58 de 1951, por hurto de trigo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—8271

GARRIDO ROJO, Francisco; mayor de edad, vecino de Linares; procesado en causa 159 de 1950, por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—9584.

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; de veintisiete años, soltero, estafador, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Utebo, ambulante; procesado en sumario 6 de 1947, por robo; y

GIL BALAGUER, Bautista; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Bautista e Isabel, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado en sumario 80 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de doña Gudina para ingresar en prisión.—9606 y 7.

REINA FRUTOS, Joaquina; de cuarenta y tres años, viuda, hija de Joaquín y de Angeles, natural y vecina de Sevilla, Bustos Tabera, 14 o Alburquerque, 3; procesada en causa 208 de 1951, por uso de nombre supuesto;

SAINZ PERALTA, Manuel; que fué Recaudador de Aguas y Electricidad de Cádiz, donde habitaba, y se dice se halla ahora en Canarias, procesado en causa 212 de 1951, por malversación;

YDIER Y VILLA-SANCHEZ, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Tula, soltero, torero, natural de Caracas, súbdito venezolano; procesado en causa 202 de 1951, por estafa;

MONTERO SANCHEZ, Juan; de veintisiete años, hijo de Vicente y de Antonia, casado, fotógrafo, natural de Alcalá de los Gazules, vecino de Málaga, calle Laganilla o Cañaveral, 21; procesado en causa 301 de 1945, por falsedad;

BENITEZ MARIN, Juan; de veintiún años, soltero, del campo, con últimas residencias en Algodonales y Jerez; procesado en causa 155 de 1950;

RODRIGUEZ FUENTES, Regla; de veintitrés años, hija de José y de Rosa, casada, sus labores, vecina de Chipiona, calle Capitán Cortés, 21; procesada en causa 155 de 1950;

GARCIA SANCHEZ, Manuel; músico, vecino de Cádiz, calle Fernando García de Arbolea, 25; procesado en causa 258 de 1951, por robo en unión de otros

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz para constituirse en prisión.—8138 y 39, 8282, 8584, 8631 y 9227.

GARCIA ROMERO, Josefa; hija de José y de Lucía, natural de Córdoba, vecina de Puertollano, de veinticuatro años, prostituta, soltera; procesada en causa 24 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—9509.

DO VALE GONZALEZ, Américo; de treinta y cinco años, casado, hijo de José y de Guillermina, natural de Portugal y vecino de Tedós (Orense), labrador; procesado en sumario 17 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande para ingresar en prisión.—9425.

ROJO NAVARRO, José; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Jadraque, vecino de Madrid, Sombriereña, 3; procesado en causa 525 de 1946, por robo;

JIMENEZ GABARRI, Juan; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Dolores, natural de Malaguilla de Arriba y vecino de Chamartín, carretera de Maudes; procesado en causa 133 de 1943 por robo;

FERNANDEZ PRENDES, Belarmino; de sesenta años, casado, vendedor, hijo de Daniel y de Lucila, natural de Gijón y vecino de Madrid, Berruguete, 2; procesado en causa 351 de 1946, por robo;

HIDALGO BARRERA, Julio; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de José y de Elisa, natural de Peñarroya y vecino de Madrid, Puente de Vallecas, Merelles, 33; procesado en causa 117 de 1946, por atentado;

ROMO DE LA CRUZ, Mariano del; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Madrid, Don Quijote, 12, Chamartín; procesado en causa 17 de 1943 por robo;

RODRIGUEZ MENENDEZ, Julio; de veintitrés años, natural de Priego, soltero y vecino de Madrid, Jardines, 15, jornalero; y

CHARLO ZANCAJO, Octavio; de treinta y ocho años, soltero, dibujante, natural y vecino de Madrid, Marqués de Villanueva, 7; procesados en causa 493 de 1947, por estafa; y

QUEUNDO HERNANDEZ, Toribio; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural y vecino de Madrid, Fundadores, núm 15; procesado en causa 33 de 1947, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—8654 8655 y 9461 a 9465.

RUIZ ANTEQUERA, Juan; natural de La Solana, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Gregorio y de Leandra, natural de Antella, Calvario, 3; procesado en causa 4 de 1950, por hurto;

PERLES IVARS, Vicente; natural y vecino de Calpe, Generalísimo, 19, soltero, armador, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Dolores; procesado en causa 159 de 1950, por estafa, y

FERNANDEZ LOPEZ, Esteban; natural de Castalla, soltero, afilador, de diecinueve años, hijo de Fernando y de Josefina, vecino de Albacete, Estrella, 98; y

FERNANDEZ LOPEZ, Vicente Joaquín; natural y vecino de Albacete, Estrella, número 98, soltero, trapero, hijo de Fernando y de Josefina; procesados en causa 164 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala para ingresar en prisión.—9504 y 5 y 9662.

CASADO ROBLEDO, Santos; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, General Mola, 35; procesado en causa 529 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—9661.

CASADO MAYOR, Hilario; hijo de Pelegrín y de Narcisca, de cincuenta años, jornalero, natural de Gajanejos (Guadalajara); procesado en sumario 33 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega para ingresar en prisión.—8958.

VILA ALSINA, Juan; natural de Masanet de la Selva, soltero, empleado municipal, de treinta años, hijo de Francisco y de Teresa, vecino de Canet de Mar, Mesón Jacinto Verdager, 15; procesado en causas 55 y 56 de 1951, por tenencia de armas y malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para ingresar en prisión.—9665 y 66.

GRAU CANIVELL, Alfonso; de unos treinta años, vecino de Barcelona, Belén,

número 23; procesado en sumario 349 de 1951, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—9521.

DIAZ SALMERON, Rafael (a) «El Fallico»; vecino de Barcelona; procesado en sumario 112 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—9669.

BERNABE GARCIA, Joaquín; natural de Cantoria, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Leonor; procesado en causa 278 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—9522.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Se requiere a don Enrique Rodríguez Romero, domiciliado en Huelva, calle de Fernando el Católico, número 20, como dueño del camión H2379, para que en término de quinto día constituya la fianza de novecientos pesetas, y si no lo verifica, se procederá al embargo de sus bienes con arreglo a derecho.

Getafe, 6 de agosto de 1951.—El Juez (ilegible).—8.776.

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una bicicleta de señora, marca especial B. H., pintada de dorado mate, la barra del cuadro en su parte inferior, soldada, faltándole en la rueda de atrás dos radios, siendo completamente nueva la cubierta de la rueda trasera y la otra a medio uso, teniendo ligeramente estropeada la rosca de la válvula de la rueda delantera, con portaequipajes verde, sustraída al vecino de esta villa don Enrique Lerma Ortiz el día 9 del corriente mes en la plaza del General Franco, de esta expresada villa, poniéndola a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 38 del año en curso, sobre hurto.

Dado en Burgo de Osma a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, Alberto Fernández.—8.711.

Por tenerlo acordado el señor Juez de Instrucción del partido, por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 68 de 1951, sobre muerte de Avelina Aznar Villarroya, por la presente se cita al esposo de dicha interfecta, Joaquín Salvador Brun, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de esta cédula comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma y ofrecido el procedimiento, caso de incomparecencia, expido la presente en Nules a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—8.455

Don Francisco García Garrido, Juez de Instrucción de Orgaz y su partido (Toledo)

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se instruye sumario con el número 98 de 1950, por muerte de un individuo no identificado hasta la fecha, de las siguientes señas personales: esta-

tura, 1,600 metros, de unos sesenta años de edad, pelo cano, orejas normales, nariz grande y recta, con gran cantidad de barba muy canosa y descuidada; color del rostro, moreno; vistiendo pantalón de pana remendado, ramisa blanca a rayas, correa a la cintura, dos chalecos, uno negro y otro azul; calzoncillos blancos; calzando albarcas, sin calcetines; el cual fué encontrado muerto, con la cabeza separada del tronco, el día once de octubre de 1950, en la vía del ferrocarril Madrid-Badajoz, a unos quinientos metros de la estación Mora-Orgaz; cuyo individuo fué arrollado al parecer por uno de los trenes que circularon durante la noche anterior; llamándose por medio del presente a cuantas personas puedan depositar sobre la identificación del interfecto.

Dado en Orgaz a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco García Garrido.—El Secretario (ilegible).—8.773.

En el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 43-1951, sobre apropiación indebida de veintidós kilos de pieles ocurrida en el pueblo de Gálvez, se ha acordado citar al que aparece llamarse Gregorio García, el cual es alto, con bigote, le falta el dedo auricular de la mano izquierda y tiene una cicatriz grande en el dorso de dicha mano, y que es conductor de un camión, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Navahermosa, para prestar declaración en dicho sumario, como inculcado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Navahermosa, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario Habilitado, Mariano González.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—9.119.

En auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción de este partido, dimanante de sumario que se sigue con el número 44 de 1951, por delito de hurto, se ha acordado que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de una rueda de repuesto que llevaba en la parte trasera el camión propiedad de José Alemany Coloma, vecino de Alicante, marca «Lellán», matrícula M-85.820, cuyas características son las siguientes: marca «Firestone», de 1200 por 20, número de fabricación S. Z. 200.851, así como el disco que llevaba acoplado mencionada rueda, sustraída el día 25 de julio pasado en la carretera general de Madrid a Cádiz, notándose la falta en Quintanar de la Orden sustraída o perdida en el trayecto comprendido desde Aranjuez-Quintanar, valoradas en trece mil quinientas pesetas, procediéndose a detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Quintanar de la Orden, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—9.135.

Por el presente se cita a un sujeto que se dice ser Sargento de Mutilados de Guerra, nombrado Alberto o Alfonso, natural de Verín, que sufrió una lesión en los maxilares, teniendo una pequeña cicatriz con orificio de entrada y salida de proyectil cerca de los oídos, el cual disfruta una pensión anual de diez mil pesetas y pertenece a la quinta de mil novecientos cuarenta y uno, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser oído como inculcado en el sumario que instruyo con el número 23 del año ac-

tual, por robo, previniéndole que si deja de hacerlo se acordará su rebeldía y prisión.

Dado en Luarca a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—9.028.

En virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha por el señor Juez de Instrucción número veintitrés de esta capital, en el sumario que con el número uno del corriente año instruye, por el delito de hurtos a personas que actualmente se ignoran, por el presente, que se publicará en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y de esta provincia, se llama a dichas personas ignoradas y que hayan resultado perjudicadas por los referidos hechos que a continuación se expresarán, para que en término de diez días comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hechos a que se refiere el sumario de que se trata:

Hurto o sustracción de un fardo de bacalao, con un peso aproximado de cincuenta kilogramos, e un camión en la glorieta de las Pirámides, hecho ocurrido el día 3 de los corrientes.

Hurto o sustracción de una lona de un camión en el paseo del Canal el día 4 de julio actual.

Hurto o sustracción de varias cestas, con chorizos y embutidos unas, y otras con picotas, el día 29 de julio último, de un camión en la carretera de Andalucía, frente a los Laboratorios I.B.Y.S.

Hurto o sustracción de dos maletas de un camión en la calle de Segovia, el día cinco del corriente mes, conteniendo los efectos siguientes: Una maleta con una bata de señora, de vichy, encarnada, a cuadros; un metro y medio de seda mate; un abrigo de niño, de piqué; una bata de señora, de percal estampado; una pesadora; un camisón estampado; un vestido estampado en mal uso; un delantal de doncella, color café oscuro; cuatro metros de raso color azul cielo; una sábana blanca un poco quemada y rota; otra en mal uso; un vestido de señora, senedin, a cuadros, en medio uso; un delantal; un jersey a rayas blancas y encarnadas, de señora, un camisón blanco a medio uso y roto; un delantal de cocina, de batista; otro igual blanco; un metro de tela de vichy, otro también de igual tejido; una funda de almohada; dos vestidos negros de señora, una falda de lana azul; un pantalón blanco de caballero; una camisa de caballero, de serelin; una sábana blanca de cuna; tres calzoncillos sin terminar; una blusa de seda mate; otra a estrenar, de caballero, seda mate. Otra maleta conteniendo: Un par de zapatos de señora, blancos, a estrenar; una falda camisón de seda azul; un volante de combinación; un salto de cama de crepón en confección, en trozos; seis corbatas; un velo roto; un sostén deteriorado; un paño higiénico; un cojín de seda azul; una falda de bata azul; un pañuelo de cabeza, de seda, estampado; tres pares de calcetines de sport en mal uso, y varios trozos de tela muy pequeños en distintos colores y un cuaderno de bordar a mano.

Madrid, veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.845.

Don Manuel Ferrón Salas, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y agentes de la Policía judi-

cial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de una americana de caballero, color blanco; dos pares de pantalones color gris, uno de ellos con listas claras, todo en buen uso; un monedero de cuero color oscuro, nuevo; un billete del Banco de España de cincuenta pesetas; cuatro de cinco pesetas; dos monedas de cinco pesetas y cuatro o cinco de una peseta; robado todo ello la noche del 19 al 20 del actual a José Piñero Gutiérrez, vecino de Illora, en su domicilio, sito en calle Granadillo, poniéndolos, de ser habidos los referidos bienes, a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 32 del año actual que por el expresado hecho instruyo

Dado en Montefrío a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Manuel Ferrón.—El Secretario (ilegible).—8.798.

Se hace saber al procesado Tomás Lozano Hernández, domiciliado en Huelva, calle de San Sebastián, número 25, y al responsable civil subsidiario, Enrique Rodríguez Romero, habitante en Fernando el Católico, número 20 que por auto de esta fecha se ha declarado concluso el sumario, emplazándoles ante la Audiencia Provincial de Madrid, por término de diez días.

Getafe, 6 de agosto de 1951.—El Juez (ilegible).—8.776.

Don Vicente Feltret Menéu, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario 33 de 1948 por el delito de robo cometidos en los pueblos de Calles, Loriguilla, Domeño y Villar de Tejas, de este partido judicial, consistentes en los siguientes:

Pueblo de Calles.—Un asno, y en una casa de campo denominada El Refresco, cuarenta o cincuenta duros por año 1943 ó 1944.

Loriguilla.—Dos corderos en el mes de septiembre u octubre del año 1945, que fueron vendidos en Requena a Bárbara Cárcel Gabaldón.

Domeño.—Un asno que se encontraba al lado de una caseta, entre este término y el de Calles.

En Villar de Tejas.—A un individuo, 512 pesetas cuando regresaba a esta aldea desde el pueblo de Requena, valiéndose los inculcados, que resultan ser Francisco García Cubas y Lorenzo Rodríguez Carrascosa, de escopetas.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que resulten perjudicadas en estos hechos para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Caudillo, a prestar declaración y ofrecerles las acciones de este sumario, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Chelva a 31 de julio de 1951. El Juez, V. Feltret.—El Secretario (ilegible).—8.996.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7-942. Francisco Martí Serres.—9619

El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34-949 Manuel Navarro Pérez.—9808.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al expediente de peligrosidad 211-949, Secundino Costa Jiménez.—9778.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 449-949. Jaime Via Clemarec.—9783.

El Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3-948, Antonio Fernández Delgado Camacho.—9784.

El Juzgado de Instrucción de Cariñena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13-949, Diego Avelaneda Arjona.—9675

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211-947, José Luis Alonso Ortega.—9518.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 424-950, Concepción del Río Sánchez.—9609

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 287-947, Manuela Armado Aviva.—9769.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 133-942, Julia Gómez Ruiz.—9767

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 155-949, Asunción Soler Monferrer.—9764.

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 39 y 48 de 1948 Francisco Aguirre Gracia.—9761 y 9760.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 327-949, César Llamas Gallego.—9824

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 491-950, Rosario (a) «La Guindilla».—9823.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 321-950, Víctor Ortiz Serrano.—9821.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26-944, Benito Enrique Martín Casanova.—9602.

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50-948, José Ferré Bonachera.—9566.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-943, Vicente Ribes Llacer.—9620.

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60-950, José Alonso Bravo.—10024.

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1951, José María Leal Llorente.—10023.

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65-946, Enrique Ribas Tolosa.—10014.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 166 de 1945, Josefina Molina Salvador.—10018.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15-940, Angel Saura Nicolás.—9989.

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 178-945 Maria Natividad Foruria Landeta.—9988.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 423-949, Antimo Vázquez Vicente.—9861

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado en número 120-949, Tomás Sanceloni Bou.—9862.